

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-004

En Esmeraldas, a los 18 días del mes de Noviembre del año 2015, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva por una parte, la **EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP**, representada por el señor Ing. Liber Edin Mosquera Cuero, en calidad de Administrador del Contrato **No. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-004** y el señor Ing. Luis Wilder Nazareno Valencia, en su calidad de Delegado Técnico designado por el Administrador de la UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS, mediante memorando N° CNEL-ESM-ADM-2015-694-M a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominaran simplemente como "**CNEL EP**"; y, por otra parte el Ing. Williams Jorge Sancen Solórzano, por sus propios y personales derechos, en calidad de consultor, quien para efectos de la presente acta se denominara como "**CONSULTOR (FISCALIZACIÓN FERUM-BID II)**". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde a los servicios que se contrataron mediante el contrato **No. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-004**, correspondiente al proceso asignado con el Código No. **No. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-004**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL**, según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación.

DESCRIPCION	VALOR
CONSULTOR FISCALIZADOR BID FERUM II DE LOS CONTRATOS: Nro. BID-FERUM-CNELESM-DI-OB-007"CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION SAN MARTIN DE VICHE III. Nro. BID-FERUM II CNELESM-DI-OB-007 " CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION CUPA LOS VELEZ II (2 PROYECTOS DEL CANTON QUININDE) Nro. BID-FERUM II.CNELESM-DI-OB-008 " CONSTRUCCION DE REDES DEDISTRIBUCION WALTE Y BOCANA DE OSTIONES (2 PROYECTOS DEL CANTÓN RIOVERDE)	16.591,67

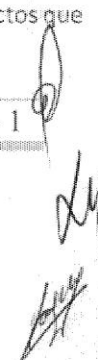
Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1 Oficio No. MERR-SDCE-2014-0314-OF, de fecha 14 de abril de 2014, mediante la cual la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del MERR, autorizó a CNEL EP - Unidad de Negocio Esmeraldas, realizar los procesos de contratación para la ejecución de los proyectos que forman parte del programa de FERUM – BID II.

Barrio Santas Vainas, Calle Espejo y Río Cayapas Esquina.
Esmeraldas – Ecuador. Telfs.: 06-2723232 / 06-2722241 / 06-2722239



Colabora con el planeta: no arrojes basura, recicla este material.



**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA
INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-004**

- 1.2** Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 20113 de fecha 28 de agosto de 2014, donde indica que si existe disponibilidad en la partida presupuestaria No. 121010201000000-Ob Construcción Distribución- 140804540694, Construcción de Redes de Redes de Distribución San Martin de Viche III 04 - BID; No. 121010201000000-Ob Construcción Distribución - 140804540694 Construcción de Redes de Distribución San Martin de Viche III 01- BID; No. 121010201000000-Ob Construcción Distribución- 140804500693 - Construcción de Redes de Distribución Cupa los Vélez II 04- BID; No. 121010201000000-Ob Construcción Distribución - 140804500693 Construcción de Redes de Distribución Cupa los Vélez II 01; No. 121010201000000-Ob Construcción Distribución - 140807540697 Construcción de Redes de Distribución Walte 04- BID; No. 121010201000000-Ob- Construcción Distribución-140807540697 - Construcción de Redes de Distribución Walte 01- BID; No. 121010201000000-Ob- Construcción Distribución - 140807540696 - Construcción Distribución de Bocana de Ostiones 04- BID; No. 121010201000000-Ob- Construcción de Redes de Distribución Bocana de Ostiones 01- BID; Dicho documento fue aprobado por el director Financiero de CNEL EP- Unidad de Negocio Esmeraldas.
- 1.3** Resolución No. UNE-BID-264-2014 de fecha 13 de octubre de 2014, donde el Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco Administrador de CNEL EP- Unidad de Negocio Esmeraldas resuelve: Adjudicar el Contrato para la prestación del servicio de CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-004 al Ing. Willians Jorge Sancan Solórzano.
- 1.4** Contrato Nro. BID-FERUM II- CNELESM-FI-CI-004, celebrado el 18 de junio de 2015, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA CNEL EP y el Ing. Willians Jorge Sancan Solórzano donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de (150) días, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.
- 1.5** El fiscalizador de este contrato es el Ing. Willians Jorge Sancan Solórzano.
- 1.6** El anticipo en este contrato de consultoría individual, no se contempla, por cuanto el pago se establece en forma mensual previa presentación del informe mensual del consultor y factura respectiva.
- 1.7** Solicitud de recepción de los servicios del 18/11/15, suscrito por el Ing. Willians Jorge Sancan Solórzano.
- 1.8** Informe del Administrador de Contrato Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-004 de fecha (28/03/16), suscrito por el Ing. Liber Edin Mosquera Cuero mediante memo Nro.



**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA
INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-004**

CNEL-ESM-CTR-2015-0096 donde indica que los servicios han sido culminados en forma satisfactoria en la fecha 28 de marzo del 2016, esto es dentro del plazo previsto.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN.-

En este acto, el Ing. Willians Sancan Jorge Solórzano, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de los servicios en el Contrato Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-004, bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada, por lo que se procede a hacer formal entrega de los mismos a la Contratante.

Por su parte, los señores Ing. Liber Edin Mosquera Cuero en calidad de Administrador del Contrato y el Ing. Luis Wilder Nazareno Valencia Delegado Técnico, declaran haber recibido los servicios detallados en el objeto del Contrato Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-004; siendo estos, conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del consultor, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Fecha de inicio del plazo del contrato: día 18 de junio de 2015

Fecha de conclusión del plazo del contrato: día 18 de noviembre de 2015

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del Contrato Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-004, que es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	USD 16.591,67
(-)MULTAS	0.00
VALOR TOTAL A PAGAR	USD 16.591,67

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP, deberá entregar al Consultor con cargo a la partida No. 20113; este es, **USD. 16.591,67 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 67/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), sin IVA.**

QUINTA: DE LAS GARANTÍAS



**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA
INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-004**

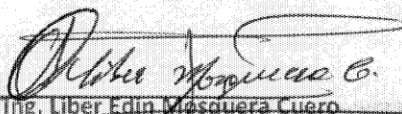
Por la modalidad de pago del Contrato, esto es en forma mensual, previa presentación de facturas para cancelar los honorarios profesionales, CNEL EP – Unidad de Negocio Esmeraldas no solicitara garantías.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

El Fiscalizador acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP, no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de los servicios, objeto del Contrato **Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-004**; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado el administrador del contrato y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente los servicios que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del consultor.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en cuatro ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.

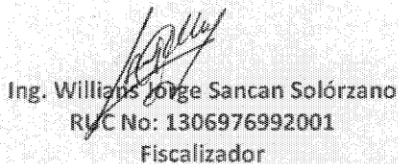


Ing. Liber Edin Masquera Cuero

Administrador del Contrato Nro. BID-FERUM II-CNELESM-FI-CI-004



Ing. Luis Wilder Nazareno Valencia
Delegado Técnico



Ing. Williams Jorge Sancan Solórzano
RUC No: 1306976992001
Fiscalizador